





Anexo 24: PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN 2024.

Programa 1: Activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social.

A la vista de las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria de "Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, dirigidas a entidades del Tercer Sector para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social para 2024", según Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, (BORM nº 300 de 30 de diciembre de 2023), en el marco del Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia, reguladas por Orden de 30 de noviembre de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Trasparencia. (BORM nº 283 de 9 de diciembre de 2022.

Visto el informe del Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social para Propuesta Provisional de Concesión 2024, así como el informe de valoración Provisional de la Comisión de Evaluación de la reunión mantenida el 3 de mayo de 2024, en la que se evaluaron las 32 solicitudes presentadas para el **Programa 1: Activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social.**

Vista la propuesta del Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social, por la que se declara el incumplimiento de requisitos de la solicitud presentada por la entidad **ALBORES DE MURCIA**, con número de expediente **EMIN-2024-28**.

Vista la Resolución, de 2 de mayo de 2024, de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, por la que se declara el desistimiento de la solicitud presentada por la entidad **RUMIÑAHUI**, con número de expediente **EMIN-2024-32**, por caducidad de la notificación de requerimiento de subsanación, al superarse el plazo establecido para la comparecencia a la misma por parte de la entidad.

Teniéndose en cuenta que las 30 solicitudes restantes han obtenido propuesta favorable provisional.

Considerando que, según lo establecido en el artículo 11 de la Resolución de Convocatoria de estas subvenciones, el órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, que a la vista del informe de la Comisión de evaluación formulará propuesta provisional de resolución, que será publicada en la WEB del IMAS, notificándose su contenido a las entidades solicitantes, para que en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la notificación puedan presentar la aceptación de la subvención acompañada de la documentación preceptiva o las alegaciones que estimen oportunas.

Habiéndose determinado un importe ajustado de solicitud en el caso de las entidades recogidas en la **Tabla 1 "Importes ajustados**", al haberse detraído las cantidades relacionadas a continuación y por los motivos expuestos.







Tabla 1: Importes ajustados

Expediente	Subvención solicitada	Importe detraído	Motivo	Importe ajustado (Coste financiable)
EMIN-2024-29	195.000,00€	CDP: 1.613,67€ Becas: 0€ Otros Costes: 290,46€ (18% CDP) Total: 1.904,00€*	 Detracción de subida salarial del 2% para el año 2025 aplicada por la entidad al personal contratado y que no se encuentra publicada en la actualidad. 18% proporcional sobre CDP, para Otros Costes del Proyecto. 	193.096,00€
EMIN-2024-30	229.000,00€	CDP: 1.871,39€ Becas: 0€ Otros Costes: 374,28€ (20% CDP) Total: 2.245,00€	 Detracción de subida salarial del 2% para el año 2025 aplicada por la entidad al personal contratado y que no se encuentra publicada en la actualidad. 20% proporcional sobre CDP, para Otros Costes del Proyecto. 	226.755,00€
EMIN-2024-31	268.000,00€	CDP: 2.234,58€ Becas: 0€ Otros Costes: 513,96€ (23% CDP) Total: 2.748,00€*	 Detracción de subida salarial del 2% para el año 2025 aplicada por la entidad al personal contratado y que no se encuentra publicada en la actualidad. 23% proporcional sobre CDP, para Otros Costes del Proyecto. 	265.252,00€

^(*) Se incluye redondeo a la baja con el fin de evitar decimales, conforme al Anexo 10 de Desglose de Costes.

Para la determinación de dicho importe ajustado se ha tenido en cuenta, los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 5, punto 2.3, de la Resolución de Convocatoria, que limita las retribuciones subvencionables del personal contratado por la entidad al coste salarial establecido en el convenio colectivo estatal de Acción e Intervención Social y sus tablas salariales vigentes para cada anualidad.

Al haber sido necesario el establecimiento de prelación entre la solicitudes presentadas al no ser bastantes los créditos disponibles para el Programa 1: Activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social", en la partida presupuestaria 51.04.00 314C.485.02, Proyecto de Gasto 48.435 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024, por importe de **6.200.000,00€**, para atender la totalidad de las cuantías presentadas o de los importes ajustados, en su caso, y a pesar de haberse iniciado los trámites para incrementar dicha cuantía con **210.000,00€** procedentes de remanentes no ejecutados, lo que posibilitaría disponer de un presupuesto de **6.410.000,00€**.

Teniéndose en cuenta que las puntuaciones obtenidas por las entidades que cumplen los requisitos, tras la aplicación de los criterios para el otorgamiento de las subvenciones y valoración de los proyectos, aplicados según indicaciones de la Comisión de Evaluación recogidas en Acta de su reunión mantenida el 7 de marzo de 2024, son las que se extractan en la siguiente **Tabla 2 "Ponderación de criterios"**:







Tabla 2: Ponderación de criterios

PUNTUACIÓN OBTENIDA

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL PUNTOS
EMIN-2024-1	COPEDECO, S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	10	10	15	13	14	11	73
EMIN-2024-2	COLECTIVO LA HUERTECICA	10	10	15	13	16	15	79
EMIN-2024-3	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	10	10	15	14	16	14	79
EMIN-2024-4	COLECTIVO LA HUERTECICA	10	10	15	16	16	15	82
EMIN-2024-5	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	10	10	15	16	12	14	77
EMIN-2024-6	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	8	10	15	18	16	15	82
EMIN-2024-7	COLECTIVO LA HUERTECICA	10	10	15	5	16	15	71
EMIN-2024-8	ASOC LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA	9	10	15	11	12	14	71
EMIN-2024-9	REDES PARA LA INSERCION SOCIOEDUCATIVA - REPAIN	10	10	15	12	12	14	73
EMIN-2024-10	ASOCIACION PARA LA CURA Y REINSERCION DE TOXICOMANOS BETANIA	10	10	15	13	16	14	78
EMIN-2024-11	ACCEM	10	10	15	16	12	14	77
EMIN-2024-12	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	10	10	15	18	12	15	80
EMIN-2024-13	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA	10	10	15	14	16	14	79
EMIN-2024-14	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	10	10	15	17	12	14	78
EMIN-2024-15	FUNDACION SIERRA MINERA	10	10	15	13	16	14	78
EMIN-2024-16	ACCEM	10	10	15	20	12	8	75
EMIN-2024-17	FUNDACION DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIOLABORAL (RAIS)	10	10	15	13	14	15	77
EMIN-2024-18	FUNDACION DIAGRAMA	10	10	15	11	12	14	72







EXPEDIENTE	ENTIDAD	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL PUNTOS
	INTERVENCION PSICOSOCIAL							
EMIN-2024-19	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	7	10	15	18	12	14	76
EMIN-2024-20	ASOCIACIÓN COLUMBARES	7	9	15	18	20	14	83
EMIN-2024-21	ASOCIACIÓN COLUMBARES	8	10	15	15	20	14	82
EMIN-2024-22	ASOCIACIÓN COLUMBARES	9	9	15	15	16	14	78
EMIN-2024-23	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	10	10	15	18	18	13	84
EMIN-2024-24	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	9	10	15	14	16	14	78
EMIN-2024-25	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	9	10	15	14	16	14	78
EMIN-2024-26	FUNDACIÓN CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	10	10	15	13	14	14	76
EMIN-2024-27	FUNDACIÓN CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	10	10	15	13	14	15	77
EMIN-2024-29	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	9	10	15	18	16	13	81
EMIN-2024-30	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	10	10	15	16	16	11	78
EMIN-2024-31	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	10	10	15	20	16	7	78

Habiéndose establecido, que para el cálculo de la cuantía provisional de subvención se ha determinado la aplicación, a la cuantía solicitada por cada entidad, o al importe ajustado en su caso, de un coeficiente corrector del **0,145639%**, por cada punto menos que la entidad haya obtenido con respecto a la puntuación máxima de 90 puntos establecida en artículo 14 punto 2 de la Orden de Bases. Se ha procedido a aplicar un redondeo a la baja de las cuantías de subvención obtenidas con el fin de evitar decimales.

Las cuantías de subvención propuestas por la Comisión de Evaluación, en su reunión celebrada el 3 de mayo de 2024, son las que se detallan en la siguiente Tabla 3: "Cuantías propuestas de subvención", que ascienden a un total de 6.410.000,00€, y quedan supeditadas a que finalmente sea factible la ampliación de crédito prevista, hecho del que debe apercibirse a las entidades solicitantes. En caso de no contar con dicho incremento, en la Resolución Definitiva se ajustarán los importes de subvención.







Tabla 3. Cuantías propuestas de subvención

Expediente	Entidad/CIF	Proyecto	Tipo proyecto	Importe solicitado/ Importe ajustado	Cofinanciación (Sobre CDP*)	Total Proyecto	Porcentaje para Otros Costes (Sobre CDP*)	Subvención propuesta	Periodo de ejecución
EMIN-2024-1	COPEDECO, S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL F30217632	ALIQUAM+	Comarcal	267.999,00€		267.999,00€	23%	261.363,00 €	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-2	COLECTIVO LA HUERTECICA G30614911	E-LABORA CEA CARTAGENA	Un Territorio o Ámbito de actuación	194.684,00€		194.684,00€	18%	191.565,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-3	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL G72405277	MUJER AVANZA	Un Territorio o Ámbito de actuación	194.830,00 €		194.830,00 €	18%	191.708,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-4	COLECTIVO LA HUERTECICA G30614911	E-LABORA CEA MURCIA	Un Territorio o Ámbito de actuación	194.837,00€		194.837,00 €	18%	192.566,00 €	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-5	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO G83117374	SIKHAVEL CALASPARRA 2024- 2025	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	191.308,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-6	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL G30541593	LABOR UN PASO HACIA LA EMPLEABILIDAD	Dos territorios	229.000,00€		229.000,00€	20%	226.331,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-7	COLECTIVO LA HUERTECICA G30614911	E-LABORA COMUNIDAD TERAPEUTICA Y CENTRO DE DIA	Dos territorios	228.967,00€		228.967,00€	20%	222.631,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-8	ASOC LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA G30367353	APINSUN	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	189.604,00€	01-04-2024 a 31-12-2025







Expediente	Entidad/CIF	Proyecto	Tipo proyecto	Importe solicitado/ Importe ajustado	Cofinanciación (Sobre CDP*)	Total Proyecto	Porcentaje para Otros Costes (Sobre CDP*)	Subvención propuesta	Periodo de ejecución
EMIN-2024-9	REDES PARA LA INSERCION SOCIOEDUCATIVA - REPAIN G73117202	MOTIVACIÓN	Comarcal	268.000,00€		268.000,00€	23%	261.364,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-10	ASOCIACION PARA LA CURA Y REINSERCION DE TOXICOMANOS BETANIA G30233506	EMPLEO CON APOYO	Comarcal	268.000,00€		268.000,00€	23%	263.316,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-11	ACCEM G79963237	ACCEMPLEO 2024	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	191.308,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-12	FUNDACION SECRETARIADO GITANO G83117374	SIKHAVEL MURCIA	Comarcal	267.169,00 €		267.169,00 €	23%	263.277,00	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-13	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA G30666820	PRISMA 11	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	191.876,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-14	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL G73038457	IMPULSO	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	191.592,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-15	FUNDACION SIERRA MINERA G30730774	FÓRMULA EMPLEO	Comarcal	268.000,00 €		268.000,00€	23%	263.316,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-16	ACCEM G79963237	ACCEM ACTIVA 2024	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	190.740,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-17	FUNDACION DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIOLABORAL (RAIS) G83207712	AVANZANDO, PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS SIN HOGAR	Un Territorio o Ámbito de actuación	194.999,00 €		194.999,00 €	18%	191.307,00€	01-04-2024 a 31-12-2025







Expediente	Entidad/CIF	Proyecto	Tipo proyecto	Importe solicitado/ Importe ajustado	Cofinanciación (Sobre CDP*)	Total Proyecto	Porcentaje para Otros Costes (Sobre CDP*)	Subvención propuesta	Periodo de ejecución
EMIN-2024-18	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL G73038457	ALCANZA	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	189.888,00 €	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-19	FUNDACION SECRETARIADO GITANO G83117374	SIKHAVEL PUERTO LUMBRERAS	Un Territorio o Ámbito de actuación	194.942,00€		194.942,00€	18%	190.967,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-20	ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	AURA EMPLEA	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€	28.109,54 €	223.109,54 €	18%	193.012,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-21	ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	ATENEA EMPLEA	Comarcal	268.000,00€	28.109,54 €	296.109,54 €	23%	264.877,00	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-22	ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	HERA EMPLEA	Comarcal	268.000,00€		268.000,00€	23%	263.316,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-23	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA R3000123D	TEJIENDO FUTUROS (2024-2025)	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€	10.399,22 €	205.399,22€	18%	193.296,00 €	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-24	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	SMS JUMILLA	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€	824,12 €	195.824,12 €	18%	191.592,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-25	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	SMS YECLA	Un Territorio o Ámbito de actuación	195.000,00€		195.000,00€	18%	191.592,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-26	FUNDACIÓN CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES G73600553	EMPLEAR-T	Un Territorio o Ámbito de actuación	194.992,00€		194.992,00€	18%	191.016,00€	01-04-2024 a 31-12-2025







Expediente	Entidad/CIF	Proyecto	Tipo proyecto	Importe solicitado/ Importe ajustado	Cofinanciación (Sobre CDP*)	Total Proyecto	Porcentaje para Otros Costes (Sobre CDP*)	Subvención propuesta	Periodo de ejecución
EMIN-2024-27	FUNDACIÓN CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES G73600553	ACTIVA-T HACIA EL EMPLEO	Un Territorio o Ámbito de actuación	194.992,00 €		194.992,00€	18%	191.300,00€	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-29	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA R3000032G	BEGASTRI. PROGRAMA DE EMPLEO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA EN CEHEGIN	Un Territorio o Ámbito de actuación	193.096,00€		193.096,00 €	18%	190.564,00 €	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-30	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA R3000032G	EMPLEÁRITAS	Dos territorios	226.755,00 €		226.755,00€	20%	222.792,00	01-04-2024 a 31-12-2025
EMIN-2024-31	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA R3000032G	MEDINA SIYASA. PROGRAMA DE EMPLEO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA EN CIEZA, ABARÁN Y BLANCA	Comarcal	265.252,00€		265.252,00€	23%	260.616,00	01-04-2024 a 31-12-2025
			TOTAL	6.527.514,00 €	67.442,42€	6.594.956.42€		6.410.000,00€	

^{*} Se incluye un redondeo a la baja sobre la cuantía de subvención obtenida con el fin de evitar decimales y ajustarlas al presupuesto disponible total.







Esta Dirección General propone:

- 1. Que se publique la presente Propuesta Provisional de Resolución en la web del IMAS, notificándose su contenido a las entidades para que, en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación puedan presentar la aceptación de la subvención acompañada de la documentación que les sea requerida de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 punto 13 de la Resolución de Convocatoria.
- 2. En aplicación de lo establecido en el apartado 9 de dicho artículo 11, el Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social, podrá proponer la modificación de las condiciones o la forma de realización de la actividad propuesta por el solicitante.
- **3. Que se comunique** a la entidad **ALBORES DE MURCIA**, con número de expediente **EMIN-2024-28**, la Propuesta Provisional de Denegación, otorgándosele un plazo de 10 días para presentar alegaciones y/o aportar la documentación que estime oportuno.
- **4. Que se comunique a las entidades** con Propuesta Provisional de Concesión, que se relacionan en la **Tabla 3 "Cuantías propuestas de subvención"**, que la Aceptación de la subvención está sometida a los condicionantes recogidos en los apartados 10, 11, 12 y 13 del artículo 11 de la Resolución de Convocatoria y que dichas cuantías están supeditadas a que finalmente sea factible la ampliación de crédito prevista, hecho del que debe de apercibirse a las entidades solicitantes. En caso de no contarse con dicho incremento, en la Resolución Definitiva deberán ajustarse los importes de subvención.
- **5. Que se informe a las entidades que,** la aceptación de la subvención implicará, automáticamente la aceptación del beneficiario de ser incluido en la lista pública prevista en el artículo 49.3 del Reglamento de Disposiciones Comunes y la aceptación del artículo 17 y el Anexo I relativo a indicadores del Reglamento FSE+.

Documento firmado electrónicamente por LA DIRECTORA GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Antonia Abril Sánchez